

BUIN, 15 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1368 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°250 de fecha 07 de abril del 2025, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar contratación directa con la empresa Dimensión S.A. para la concesión del "Servicio de recolección y disposición final de residuos domiciliarios; barrido y limpieza de calles y aseo de las ferias libres de la comuna de Buin"

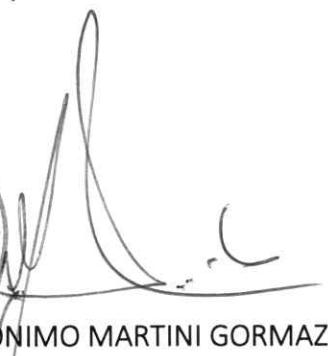
3.- Memorándum N°373 de fecha 09 de abril de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

4.- Memorándum N°376 de fecha 10 de abril de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

5.- El Acuerdo N°64 de Sesión Extraordinaria N°17 de fecha 15 de abril de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°64 de Sesión Extraordinaria N°17 de fecha 15 de abril de 2025, del Concejo Municipal, en el cual por mayoría de los miembros del Concejo se aprueba contratación directa con la empresa Dimensión S.A. Rut: 99.538.350-0, para la concesión del "Servicio de recolección y disposición final de residuos domiciliarios; barrido y limpieza de calles y aseo de las ferias libres de la comuna de Buin"



MUNICIPALIDAD DE BUIN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.MSS.JM.

Distribución:  
° DAF  
° Secpla  
° Dirección Jurídica  
° Dirección de Control  
° Dimaao  
° Archivo SECMU



MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde